



Solicitud No.: 0000041
San José de Cúcuta, 19-Ene-2026

Doctor(a):

EDGAR LEONARDO RODRIGUEZ PABON
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
TALENTO HUMANO
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL PROCESO CONTRACTUAL No. PMC-CPS-041-2026

Cordial Saludo.

De manera comedida me permito solicitar se me certifique si dentro de la Planta Global de la Personería Municipal de San José de Cúcuta existe Personal disponible con el siguiente Perfil Requerido:

N° DE PERSONAS SOLICITADAS	PERFIL REQUERIDO	OBJETO A DESARROLLAR
1	PROFESIONAL EN DERECHO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN A POBLACIÓN VÍCTIMA, DE LA OFICINA DE DERECHOS HUMANOS Y DEMÁS PROCESOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

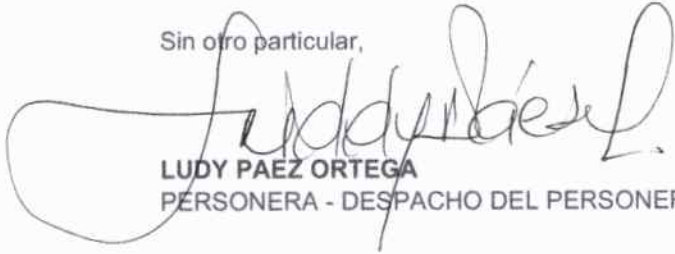
ACTIVIDADES

El perfil es requerido para adelantar las siguientes Actividades:

1. Brindar orientación, acompañamiento y apoyo integral a la población víctima del conflicto armado, conforme las normas concordantes.
2. Realizar la toma de declaraciones a la población víctima que acuda a la Personería Municipal de San José de Cúcuta, garantizando un trato digno, enfoque diferencial y respeto por los derechos humanos.
3. Apoyar la recepción, registro, análisis y seguimiento de los casos relacionados con vulneración de derechos de la población víctima.
4. Realizar acompañamiento a las víctimas en trámites administrativos y jurídicos, activación de rutas de atención y remisiones interinstitucionales ante las entidades competentes del orden municipal, departamental y nacional.

5. Apoyar la elaboración de informes técnicos, reportes de gestión y consolidación de información relacionados con el Programa de Protección a la Población Víctima.
6. Participar en jornadas de capacitación, socialización y promoción de derechos dirigidas a la población víctima y a organizaciones sociales.
7. Apoyar la articulación institucional con la Unidad para las Víctimas, para la adecuada atención y protección de los derechos de la población víctima.
8. Apoyar la actualización, manejo y custodia de bases de datos, archivos y registros del programa, garantizando la confidencialidad de la información.
9. Ejecutar las demás actividades conexas y complementarias que le sean asignadas por el supervisor del contrato y la personera municipal, relacionadas directamente con el objeto contractual.

Sin otro particular,



LUDY PAEZ ORTEGA
PERSONERA - DESPACHO DEL PERSONERO MUNICIPAL

Autorizado